

## ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES

### COMPASS SMALL CAP CHILE FONDO DE INVERSIÓN

En Santiago de Chile, siendo las 12:38 horas del día 22 de mayo de 2019, en las oficinas ubicadas en esta ciudad, Avenida Rosario Norte N° 555, piso 14, comuna de Las Condes, se celebró la Asamblea Ordinaria de Aportantes de **Compass Small Cap Chile Fondo de Inversión** (el "Fondo"), bajo la presidencia del Director de Compass Group Chile S.A. Administradora General de Fondos (la "Sociedad Administradora") don Daniel Navajas Passalacqua, y con la asistencia del Gerente General de la misma don Eduardo Aldunce Pacheco, quien actuó como Secretario.

#### ASISTENCIA

Asistieron los Aportantes que se indican a continuación:

<b>APORTANTES</b>	<b>REPRESENTANTE</b>	<b>Nº CUOTAS</b>
A.F.P. Capital S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo A	Oscar Acevedo Acevedo	310.710
A.F.P. Capital S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo B	Oscar Acevedo Acevedo	245.428
A.F.P. Capital S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo C	Oscar Acevedo Acevedo	413.788
A.F.P. Capital S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo D	Oscar Acevedo Acevedo	106.631
A.F.P. Cuprum S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo A	José Manuel Echeverría Gianelli	332.579
A.F.P. Cuprum S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo B	José Manuel Echeverría Gianelli	175.556
A.F.P. Cuprum S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo C	José Manuel Echeverría Gianelli	341.913
A.F.P. Cuprum S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo D	José Manuel Echeverría Gianelli	44.440

A.F.P. Habitat S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo A	Vicente Olavarría Mesa	341.652
A.F.P. Habitat S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo B	Vicente Olavarría Mesa	239.871
A.F.P. Habitat S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo C	Vicente Olavarría Mesa	422.215
A.F.P. Habitat S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo D	Vicente Olavarría Mesa	26.238
A.F.P. Modelo S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo A	Andres Araya Medina	18.112
A.F.P. Modelo S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo B	Andres Araya Medina	78.725
A.F.P. Modelo S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo C	Andres Araya Medina	67.352
A.F.P. Modelo S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo D	Andres Araya Medina	6.340
A.F.P. Planvital S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo A	Michelle Blin Lizasoain	26.649
A.F.P. Planvital S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo B	Michelle Blin Lizasoain	40.198
A.F.P. Planvital S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo C	Michelle Blin Lizasoain	49.202
A.F.P. Planvital S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo D	Michelle Blin Lizasoain	5.737
A.F.P. Provida S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo A	Constanza Araneda Acuña	245.733
A.F.P. Provida S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo B	Constanza Araneda Acuña	194.295

A.F.P. Provida S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo C	Constanza Araneda Acuña	461.353
A.F.P. Provida S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo D	Constanza Araneda Acuña	44.196
Asesorías e Inversiones Xilon Limitada	Erwin Merino Seguel	216
Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A.	Erwin Merino Seguel	48.514
CN Life Compañía de Seguros de Vida S.A	Erwin Merino Seguel	9.703
Compass Group Chile S.A. Administradora General de Fondos	Erwin Merino Seguel	6
Emka Inversiones S.A.	Erwin Merino Seguel	252
Mónica Fernández Olivares	Erwin Merino Seguel	58
Juan Cristobal Figueroa Fresard	Erwin Merino Seguel	42
FSA Inversiones Limitada	Erwin Merino Seguel	835
Fundación Emmanuel	Erwin Merino Seguel	5.359
Juanita Gabler Katz	Erwin Merino Seguel	25
Inmobiliaria e Inversiones Varco S.A.	Erwin Merino Seguel	871
Invercorp SpA	Erwin Merino Seguel	1.135

Inversiones Artym Limitada	Erwin Merino Seguel	1.151
Inversiones Cerro Verde Limitada	Erwin Merino Seguel	522
Inversiones e Inmobiliaria Auke S.A.	Erwin Merino Seguel	1.427
Inversiones Francisco Medina SpA	Erwin Merino Seguel	1003
Inversiones Robert y Compañía Limitada	Erwin Merino Seguel	540
Inversiones San Marino Limitada	Erwin Merino Seguel	856
Ronit S.A.	Erwin Merino Seguel	1.881
Sociedad de Profesionales e Inversiones Dra. Adriana Chamorro Limitada	Erwin Merino Seguel	714
José Ignacio Torreti Schmidt	Erwin Merino Seguel	317
Eduardo Torreti Pero	Erwin Merino Seguel	133
Vial y Compañía Abogados	Erwin Merino Seguel	1.354
Martín José Zegers Larraín	Erwin Merino Seguel	29
Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile II S.A. para su Fondo Solidario	Gabriel Navarro Ahumada	28.749
<b>TOTAL</b>		<b>4.344.605</b>

## **1. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES**

El Presidente señaló que encontrándose presentes y representadas **4.344.605** cuotas del Fondo que representaban un 99,0379% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas y considerando que todos sus titulares tenían inscritas sus cuotas en el Registro de Aportantes con 5 días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea, se daba por constituida la Asamblea Ordinaria de Aportantes de **Compass Small Cap Chile Fondo de Inversión**, de acuerdo con lo dispuesto por la normativa aplicable y la convocatoria efectuada por el Directorio de Compass Group Chile S.A. Administradora General de Fondos en Sesión de Directorio celebrada con fecha 25 de abril de 2019.

Se dejó constancia que las citaciones a los señores Aportantes se enviaron oportunamente y los avisos fueron publicados en el diario electrónico El Mostrador, los días 7, 8 y 9 mayo de 2019. El Presidente solicitó la omisión de la lectura de la citación y avisos mencionados, lo que se aprobó por unanimidad y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Modelo S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones y del representante de la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile II S.A. para su Fondo Solidario.

Los poderes otorgados a los presentes fueron revisados, encontrándose estos poderes y la hoja de asistencia a disposición de los señores Aportantes, los que fueron aprobados sin objeción por la unanimidad de los Aportantes y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Modelo S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones y del representante de la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile II S.A. para su Fondo Solidario.

Se acordó dejar constancia en el acta que no asistió el delegado de la Comisión para el Mercado Financiero (la "Comisión").

## **2. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA**

Se propuso designar como Presidente de la Asamblea al Director de la Sociedad Administradora, don Daniel Navajas Passalacqua y como Secretario de la misma, al Gerente General de la Sociedad Administradora don Eduardo Aldunce Pacheco. La Asamblea aprobó esta proposición por unanimidad y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Modelo S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones y del representante de la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile II S.A. para su Fondo Solidario.

### 3. DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA

Señaló el Presidente que de conformidad a lo establecido en el artículo 16 del Reglamento de la Ley N° 20.712 (la "Ley"), Decreto Supremo de Hacienda N° 129 de 2014 (el "Reglamento de la Ley"), correspondía designar previamente a Aportantes para que tres cualesquiera de ellos, en conjunto con el Presidente y el Secretario de la Asamblea, firmen el acta de la misma, que contendrá los acuerdos que se adopten en ella y que se levantará con este motivo, la que se entenderá por definitivamente aprobada una vez inserta en el libro de actas y firmada por ellos.

La Asamblea acordó, por unanimidad y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Modelo S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A. para sus respectivos Fondos de Pensiones y del representante de la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile II S.A. para su Fondo Solidario, designar a los señores Oscar Acevedo Acevedo, José Manuel Echeverría Gianelli, Vicente Olavarría Mesa, Andrés Araya Medina, Michelle Blin Lizasoain, Constanza Araneda Acuña y Gabriel Navarro Ahumada en representación de A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Modelo S.A., A.F.P. Planvital S.A., A.F.P. Provida S.A. y Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile II S.A., respectivamente, para que tres cualesquiera de ellos firmen el acta de la Asamblea, en conjunto con el Presidente y Secretario de la misma.

### 4. TABLA

El señor Presidente informó a los señores Aportantes que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 73° de la Ley y en el Reglamento Interno del Fondo, la Asamblea tenía por objeto someter a la consideración de los señores Aportantes, las siguientes materias:

1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Sociedad Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo, y aprobar los estados financieros correspondientes;
2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración;
3. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia;
4. Designar a la empresa de auditoría externa del Fondo de entre aquellas inscritas en el registro que al efecto lleva la Comisión; y
5. Cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.

## 5. CUENTA ANUAL DEL FONDO Y ESTADOS FINANCIEROS

En primer lugar, el señor Presidente dejó constancia que el balance y el dictamen de la empresa de auditoría externa del Fondo, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, fueron publicados en el sitio web de la Sociedad Administradora, [www.cgcompass.com](http://www.cgcompass.com), con fecha 5 de marzo de 2019.

Asimismo, señaló que habían estado a disposición de los señores Aportantes del Fondo durante los 15 días anteriores a la Asamblea, para su examen, todos los antecedentes referidos, así como también los libros de actas, registros públicos, inventarios e informes de la empresa de auditoría externa.

### A. Cuenta Anual del Fondo

La Asamblea acordó por la unanimidad de las cuotas asistentes y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Modelo S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones y del representante de la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile II S.A. para su Fondo Solidario, omitir la lectura de la cuenta anual del Fondo por parte de la Sociedad Administradora respecto del ejercicio 2018.

### B. Informe Auditores Externos

Se hizo presente a los señores Aportantes, que la firma de auditores externos KPMG Auditores Consultores Limitada, mediante carta de fecha 19 de febrero de 2019, informó a la sociedad administradora que en su opinión los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de **Compass Small Cap Chile Fondo de Inversión** al 31 de Diciembre de 2018 y 2017, y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

### **C. Balance y estados financieros**

El balance y estados financieros del Fondo fueron publicados en el sitio web de la Sociedad Administradora el día 29 de marzo de 2019, en el link [www.cgcompass.com/chile/#asset](http://www.cgcompass.com/chile/#asset), dentro de la carpeta electrónica del Fondo.

El señor Presidente cedió a los señores Aportantes la palabra a fin de que hicieran sus observaciones a la cuenta anual del Fondo, la opinión de la empresa de auditoría externa, el balance y estados financieros del Fondo.

La Asamblea por la unanimidad de las cuotas asistentes y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Modelo S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones y del representante de la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile II S.A. para su Fondo Solidario, aprobó la cuenta anual del Fondo, al igual que la opinión de la empresa de auditoría externa y el balance y estados financieros del Fondo para el mismo período.

### **D. Resultado del ejercicio anterior**

Para información de los señores Aportantes, se hizo presente que el Estado de Utilidad para la Distribución de Dividendos al 31 de diciembre de 2018 era el siguiente:

<b>BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO</b>	<b>MS</b>	<b>(1.183.680)</b>
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	<b>MS</b>	3.169.399
Gastos del ejercicio (menos)	<b>MS</b>	(4.353.079)
<b>BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>	<b>MS</b>	<b>36.346.581</b>
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida	<b>MS</b>	153.757.031
Pérdida devengada acumulada (menos)	<b>MS</b>	(134.068.408)
<b>Ajuste a resultado devengado acumulado</b>	<b>MS</b>	<b>16.657.958</b>
<b>MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR</b>	<b>MS</b>	<b>35.162.901</b>

El Presidente señaló que del Estado indicado se desprendía que no existen Beneficios Netos Percibidos en el Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 susceptibles de ser distribuidos como dividendos, de conformidad con lo establecido en el artículo 80 de la Ley 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales y en el número CINCO. del Título IX. del Reglamento Interno del Fondo.

**E. Saldos de las cuentas de patrimonio**

Se dejó constancia que de acuerdo con los resultados para el ejercicio del 2018 según el balance del Fondo, las cuentas de patrimonio quedaron con los siguientes saldos finales:

<b>PATRIMONIO</b>	<b>MS</b>	<b>518.599.891</b>
Aportes	MS	172.122.583
Resultados Acumulados	MS	318.561.111
Resultado del Ejercicio	MS	27.916.197
Dividendos Provisorios	MS	0

**6. CUENTA DEL COMITÉ DE VIGILANCIA**

El señor Presidente señaló que el Comité de Vigilancia había presentado su cuenta anual sobre la marcha del Fondo durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018.

Agregó que, habiendo estado a disposición de los señores Aportantes copia íntegra de la cuenta anual del Comité de Vigilancia con anterioridad a esta fecha, solicitaba la omisión de su lectura.

La Asamblea acordó por unanimidad y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Modelo S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones y del representante de la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile II S.A. para su Fondo Solidario, omitir la lectura de la cuenta anual del Comité de Vigilancia.

**7. ELECCIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA**

A continuación, el señor Presidente señaló que de acuerdo con la tabla de la Asamblea, correspondía proceder a la elección del Comité de Vigilancia, designando a los miembros que lo integrarán hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Se propuso a la Asamblea que el Comité de Vigilancia hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes, estuviese integrado por los señores:

- a) Mario Tessada Pérez;
- b) José Antonio López Valenzuela;
- c) Roberto Karmelic Olivera;
- d) Hernan Guerrero Hinojosa; y
- e) Gonzalo Alliende Arriagada.

A continuación la Sociedad Administradora sometió a votación la elección de los miembros del Comité de Vigilancia, la cual fue realizada a viva voz por cada uno de los Aportantes asistentes. Efectuados los cálculos correspondientes, se informó que resultaron electos para conformar el Comité de Vigilancia del Fondo los señores José Antonio López Valenzuela, Hernan Guerrero Hinojosa y Gonzalo Alliende Arriagada.

El representante de la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile II S.A. para su Fondo Solidario, solicitó dejar constancia que destinó la totalidad de sus votos a Roberto Karmelic Olivera.

Los representantes de los fondos de pensiones asistentes solicitaron dejar constancia del siguiente detalle de sus votos en actas:

- A.F.P. Capital S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, destinó la totalidad de sus votos en partes iguales a los señores Mario Tessada Pérez, José Antonio López Valenzuela y Hernan Guerrero Hinojosa.
- A.F.P. Cuprum S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, destinó la totalidad de sus votos al señor Gonzalo Alliende Arriagada.
- A.F.P. Habitat S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, destinó la totalidad de sus votos al señor José Antonio López Valenzuela.
- A.F.P. Modelo S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, destinó la totalidad de sus votos al señor Hernan Guerrero Hinojosa.

- A.F.P. Planvital S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, destinó la totalidad de sus votos al señor Hernan Guerrero Hinojosa.
- A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, destinó la totalidad de sus votos al señor Hernan Guerrero Hinojosa.

## **8. FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA**

A continuación, el señor Presidente indicó que correspondía la Asamblea fijar la remuneración del Comité de Vigilancia del Fondo hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto, se hizo presente que la remuneración de los miembros del Comité de Vigilancia constituía un gasto ordinario de cargo del Fondo.

El Presidente propuso que los miembros del Comité de Vigilancia perciban como remuneración por cada sesión a la que asistan, la cantidad de 20 Unidades de Fomento brutos con un tope máximo de 6 sesiones remuneradas.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea acordó por la unanimidad de las cuotas asistentes y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Modelo S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones y del representante de la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile II S.A. para su Fondo Solidario, que los miembros del Comité de Vigilancia perciban como remuneración por cada sesión a la que asistan, la cantidad de 20 Unidades de Fomento brutos con un tope máximo de 6 sesiones remuneradas.

## **9. PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE VIGILANCIA**

A continuación, expresó el señor Presidente que procedía que la Asamblea aprobara el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Se propuso fijar un presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia ascendente a 200 Unidades de Fomento hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto, se hizo presente que, de acuerdo con el Reglamento Interno del Fondo, los gastos del Comité de Vigilancia no podrán exceder de un 0,2% del valor promedio que los activos del Fondo tengan durante el respectivo período.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea acordó por la unanimidad de las cuotas asistentes y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P.

Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Modelo S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones y del representante de la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile II S.A. para su Fondo Solidario, aprobar el presupuesto de gastos propuesto para el Comité de Vigilancia de Compass Small Cap Chile Fondo de Inversión hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes, ascendente a 200 Unidades de Fomento.

## **10. ELECCIÓN DE AUDITORES EXTERNOS**

A continuación, el señor Presidente señaló que correspondía que los señores Aportantes se pronunciaran sobre la empresa de auditoría externa que deberá examinar la contabilidad, inventario, balance, otros estados financieros y pronunciarse sobre el cumplimiento de las políticas y normas contenidas en el Reglamento Interno del Fondo, hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto, de conformidad al artículo 73 de la Ley, el Comité de Vigilancia propuso la siguiente terna:

- 1) **KPMG Auditores Consultores Limitada**, con un presupuesto de **230** Unidades de Fomento.
- 2) **Surlatina Auditores Limitada**, con un presupuesto de **180** Unidades de Fomento.
- 3) **Deloitte Auditores y Consultores Limitada**, con un presupuesto de **150** Unidades de Fomento.

Se hizo presente que la actual empresa de auditoría externa del Fondo era KPMG Auditores Consultores Limitada, que llevaba 3 años en sus funciones.

A continuación la Sociedad Administradora sometió a votación la designación de la empresa de auditoría externa del Fondo y la unanimidad de los Aportantes y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Modelo S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones y del representante de la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile II S.A. para su Fondo Solidario, acordó designar a Deloitte Auditores y Consultores Limitada como empresa de auditoría externa del Fondo hasta la celebración del próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

## **11. OTRAS MATERIAS DE INTERÉS QUE NO SEAN PROPIAS DE UNA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES**

Se ofreció la palabra a los señores Aportantes para que plantearan cualquier materia que estimaran de interés para el Fondo y que no corresponda ser tratada en una Asamblea Extraordinaria de Aportantes.

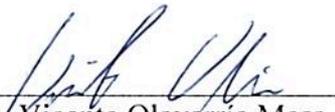
Los señores Aportantes consideraron que no existía ninguna otra materia de interés que tratar en la Asamblea.

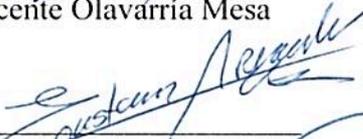
## **12. LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA**

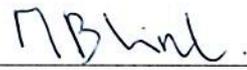
Se solicitó facultar al Gerente General de la Sociedad Administradora, don Eduardo Aldunce Pacheco y a los abogados don Víctor Barros Echeverría, Pedro Pablo Cruz Morandé y Tomás Pintor Willcock, para que cualquiera de ellos proceda a reducir a escritura pública lo que sea pertinente del acta de la Asamblea y efectuar las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes, en especial, a la Comisión y para aceptar las observaciones que indique dicha Comisión, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios.

La Asamblea aprobó la proposición por la unanimidad de las cuotas asistentes y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Modelo S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones y del representante de la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile II S.A. para su Fondo Solidario.

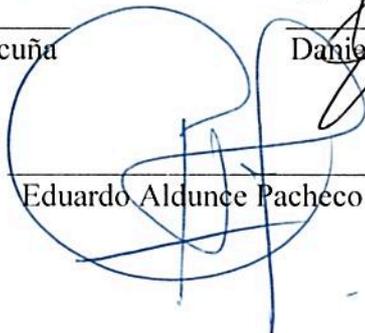
No habiendo otras materias que tratar, se dio por terminada la Asamblea Ordinaria de Aportantes, agradeciendo la presencia de los asistentes, siendo las 12:44 horas.

  
\_\_\_\_\_  
Vicente Olavarria Mesa

  
\_\_\_\_\_  
Constanza Araneda Acuña

  
\_\_\_\_\_  
Michelle Blin Lizasoain

  
\_\_\_\_\_  
Daniel Navajas Passalacqua

  
\_\_\_\_\_  
Eduardo Aldunce Pacheco